

CONGRESO DE AREA ANEXA DE LA PROVINCIA DE BOCAS DELTORO

HONORABLE: SECERTARIO EJECUTIVO DE PANEL DE INSPECCION DEL BANCO MUNDIAL:

E. S. D.

Quienes suscribe, son las comunidades de la área anexa de la provincia de Bocas del Toro y después de haber hecho minuciosamente un análisis, en el encuentro de comunidades de áreas anexas de la comarca Ngabe-Bugle celebrado en la comunidad de Valle Junquito tierra y Territorio Ngabe-Bugle, con representación de las diferentes comunidades, hemos tomado la decisión de **DENUNCIAR** al gobierno de la republica Panamá y al personal del Banco Mundial residente en panamá; con relación al préstamo del Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT) de la Republica de Panamá, y el método utilizado para la consulta e información y mediciones de los territorios Ngabe de la provincia de Bocas del Toro, Parque Internacional (Patrimonio Mundial de la Humanidad), Bosque Protector Palo Seco y el Parque Nacional Marino de Bastimentos. Tales acciones de PRONAT violan nuestros derechos de ocupación territorial, derechos humanos, y convenios y tratados internacionales de los cuales Panamá es signatario, y **las estrategias y políticas operativas sobre pueblos indígenas del Banco**, que fueron aprobadas por el directorio el 22 de febrero de 2006. Que en su contenido tiene definiciones concretas, objetivos y metas, directrices de la política, implementación, indicadores, monitoreo e informes de los préstamos o fondos asignado por el Banco Mundial, en territorio indígena.

FUNDAMENTO DE LOS HECHOS:

PRIMERO: Que en 1999 se presento la propuesta de las áreas anexas, la cual fue rechazada por el gobierno panameño y no se pudo delimitar los territorios que quedaron fuera de la comarca Ngabe-Bugle (conocido sustancialmente como área anexa por la ley 10 de 1997).

SEGUNDO: Que por solicitudes de las comunidades del área anexa y insulares de la provincia de Bocas del toro, se sostuvo una primera reunión en la oficina regional del PRONAT con el personal del Banco residente en Panamá, en la ciudad de Changuinola, en donde manifestamos nuestra preocupaciones al personal del BANCO residente en Panamá y al gobierno de Panamá de las negligencia y irregularidades del PRONAT, que afecta directamente derecho territoriales de la comunidades Ngabe de la provincia Bocas del toro, y área anexa que quedaron fuera de los limite de la comarca Ngabe-

Bugle. De esa reunión se comprometieron a evaluar el programa en base a nuestra solicitud.

TERCERO: Que una segunda reunión realizada en la isla de Bocas del Toro en el mes de enero de 2008 a solicitud de los moradores del parque palo seco y archipiélago de Bocas del Toro, en donde el personal del Banco residente en Panamá, se le fue informado que las comunidades y va proceder a denunciar a la dirección ejecutiva del en Washington de las irregularidades del PRONAT; el propio personal residente en Panamá, nos pidió que no lo hiciéramos y se comprometió a asistir al segundo congreso de área anexa para dar respuesta a nuestra petición, a realizar en el día 02 de marzo 2008, y no asistió a dicho congreso y hasta hoy no tenemos respuesta.

CUARTO: Desde 2001, el Gobierno de Panamá tiene financiamiento del Banco Mundial para el PRONAT que debía delimitar los territorios de los pueblos originarios en la Provincia de Bocas del Toro. Casi desde este momento, este Programa ha estado violando derecho sobre tierra y territorio indígena, ya que el objetivo del PRONAT es titular tierra, no territorio. Asimismo, se ha querido reconocer solamente las áreas de viviendas como áreas anexas y no toda la superficie que es utilizada por nuestras comunidades para materiales, medicinas, artesanías, trabajadores y otras actividades de producción. La falta de protección de nuestros territorios ha permitido que empresas turísticas, mineras e hidroeléctricas especulen con nuestras tierras que son entregadas sin vergüenza por las autoridades nacionales como con la Ley 2 de 2006 sobre concesión y titulación de islas y costas, y la concesión de 6,215 Ha del Corregimiento de Valle Risco todo territorio indígena Ngobe entregada por la ANAM para la construcción del proyecto hidroeléctrico Chan 75. Este caso ya ha sido denunciado ante la Corte Suprema de Justicia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Relator de Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas sin que haya habido ningún pronunciamiento del PRONAT sobre la situación legal de este territorio, mas bien la ANAM ha dicho que esta es una área protegida y el Embajador Aristides Royo de la O.E.A en su alegato en la audiencia de la COMISION INTERAMERICANA DE DERCHO HUMANO manifestó que nosotros no tenemos derechos sobre estas tierras.

QUINTO: Que el gobierno de Panamá y PRONAT promovió la creación del proyecto de ley de tierras colectivas que fue aprobado por la Asamblea Nacional de Diputados el 3 de diciembre de 2008. Nos referimos específicamente a la ley No. 72 que crea el régimen de propiedad colectiva de tierras "en territorios indígenas" y dicta otras disposiciones. Para fin de diciembre, el Presidente de Panamá, Martín

Torrijos, sanciono esta ley en la que se impuso un régimen sobre la tierra de derecho colectivo comunitario que impide total mente la creación de las áreas anexas, y actualmente el diputado Benicio Robinson presento a la asamblea nacional una iniciativa que las comunidades designadas como áreas anexas por la ley 10 del 7 marzo de 1997 sean corregimiento nacionales.

ALEGATO:

Tenemos que ser muy objetivos y manifestarle a ustedes que esta nueva ley viola de manera flagrante y muy seriamente la única y verdadera aspiración de las comunidades de las áreas anexas que es la creación de un marco jurídico en donde se respete la cultura y todas las formas de vida política del pueblo Ngabe-Bugle.

Si bien tenemos que dejar muy claro que responsabilizamos directamente a las siguientes instancias del gobierno panameño como lo son la Asamblea Nacional de Diputados, el Presidente de la Republica Martín Torrijos, el Ministerio de Gobierno y Justicia (MINGOBJ), la Dirección Nacional de Política Indigenista (DNPI), la Comisión Nacional de Limites (CNL) y el Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT), también estamos decepcionados de que el Banco Mundial no haya hecho valer sus directrices operacionales sobre pueblos indígenas.

SOLICITUD ESPECIAL:

Que se inspeccione e investigue con detalle y profunda por el panel de inspección, sobre todo lo que ha sucedido en nuestros territorios desde la llegada del PRONAT.

Por lo anterior manifestado, le agradecemos su pronta respuesta a nuestra solicitud planteada

Sin otro particular y muy atentamente,

Atentamente:

Pedro Abrego
Presidente de área anexa

Dionisio Elington
Presidente de área insular

Feliciano santo
MODETEAP